

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

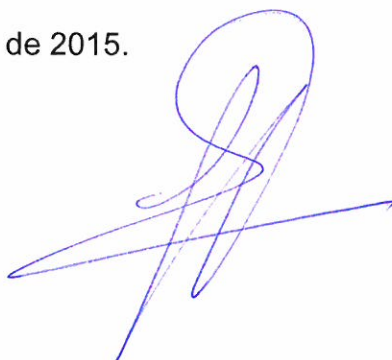
Se ha cursado invitación a tres empresas para su participación en el proceso de licitación para la contratación de los servicios de desarrollo de recursos gráficos y de formatos digitales de ELIKA (NEKAZARITZAKO ELIKAGAIEN SEGURTASUNARAKO EUSKAL FUNDAZIOA-FUNDACIÓN VASCA PARA LA SEGURIDAD AGROALIMENTARIA): *VEISS COMUNICACIÓN*, *ANUSKA GRAPHIC* Y *BIKUMA GLOBAL SERVICES*. Debido a la renuncia de la primera de ellas, han sido presentadas para su valoración dos ofertas, la de *ANUSKA GRAGHIC* Y *BIKUMA GLOBAL SERVICES*.

Las ofertas han sido estudiadas y valoradas de conformidad con los criterios de valoración señalados en la Cláusula 5ª del Pliego de condiciones por el personal técnico de ELIKA, y su propuesta final ha sido elevada al Órgano de Contratación.

En base a ello, este órgano de contratación RESUELVE:

Adjudicar, al ser la oferta más ventajosa, a la empresa **ANUSKA GRAPHIC** la licitación del contrato para la provisión de los servicios de desarrollo de recursos gráficos y de formatos digitales por el precio de 32 euros/hora más el IVA correspondiente. La ejecución del servicio se ceñirá a lo dispuesto en el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, y se reflejará en el contrato correspondiente.

En Arkaute, a 22 de julio de 2015.



EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

JUAN CARLOS ZULOAGA EIZAGIRRE